

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, relativo al procedimiento administrativo de autorizaciones de vertido de aguas residuales depuradas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Vertidos de Andalucía, aprobado por Decreto 109/2015, de 17 de marzo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo con núm. de expediente UR0733/CA 5633, relativo a la autorización de vertido de aguas residuales depuradas a nombre de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar al cauce del río Guadiaro, cuyas características, tal y como figuran en la documentación presentada, se indican a continuación:

Titular: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Lugar: Núcleo poblacional de Guadiaro.

Término municipal: San Roque (Cádiz).

Volumen anual: 165.000 m³.

Punto de vertido: Río Guadiaro.

Coordenadas UTM (ETRS89 HUSO 30) X: 293733 e Y: 4019470.

Actividad: Agua residual urbana/asimilable a urbana depurada procedente del núcleo de población de Guadiaro.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Avda. Reina Sofía, s/n, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

00284772

o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 29 de mayo de 2023.- El Delegado, David Gil Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»